Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	398443
Remitente:	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionescertificadas@correocertificado-4-72.com
Destinatario:	oficiales@fajardomoreno.com.co - Señor (a) Representante legal o quien haga sus veces FAJARDO MORENO Y CIA. S.A.S. "EN LIQUIDACION
Asunto:	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución No. 472 DEL 20 DE MAYO DE 2026
Fecha envío:	2026-11-03 12:57
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	No

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2026/11/03** **Hora: 13:00:37**		**Tiempo de firmado:** **2026/11/03 13:00:37** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**
No fue posible la entrega al destinatario (Problema en la entrega al servidor de destino)	**Fecha: 2026/11/03** **Hora: 13:00:42**	Nov 3 13:00:42 s12146759 postfix /smtp[577560]: 2E8771E2037D: to=<oficiales@fajardomoreno.com.co> ; , relay=corp-avas.une.net.co [200.13.249.203]:25, delay=3.9, delays=0.09/0/1.3/2.5, dsn=5.7.1, status=bounced (host corp-avas.une.net.co [200.13.249.203] said: 554 5.7.1 Relaying denied (in reply to RCPT TO command))	**Tiempo de firmado:** **2026/11/03 13:11:17** **Política:** **1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL Resolución No. 472 DEL 20 DE MAYO DE 2026

Cuerpo del mensaje:

Haz clic aquí para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
--	--	--

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

Señor (a)
Representante legal o quien haga sus veces

FAJARDO MORENO Y CIA. S.A.S. "EN LIQUIDACION
Correo: oficinabogota@fajardomoreno.com.co
ajimenez@fajardomoreno.com.co
oficiales@fajardomoreno.com.co

Referencia: Resolución No. 472 DEL 20 DE MAYO DE 2026

Expediente No: 1-2016-04525-

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado (a) Señor (a):

Se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7: 00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación personal, debe presentar:

Tratándose de Persona Natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la fotocopia de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo objeto del asunto, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que también puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia y/o de todos los actos administrativos que deban ser notificados o comunicados a usted dentro de la actuación administrativa, a lo cual usted podrá informar su consentimiento al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co o en el escrito de descargos, alegatos o recursos; lo anterior en cumplimiento del numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO

Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda